



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla de personal, documento que acompaña al presupuesto general 2021 del Ayuntamiento de Toledo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 24 de febrero de 2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba al texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo, 25 de marzo de 2021.-La Concejala Titular del Área de Hacienda y Transparencia, Mar Álvarez Álvarez.

N.º I.-1614